



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42886

02/01/2018

67840

**AUTOR/A:** LUENA LÓPEZ, César (GS)

#### RESPUESTA:

Durante los últimos meses, desde SEPES se ha venido desarrollando un intenso trabajo con objeto de acelerar al máximo la posibilidad de implantación de empresas en la actuación industrial “El Recuenco”, en el término municipal de Calahorra. En concreto, se han redactado sendos proyectos relativos al acceso a la actuación (“Proyecto de la 1ª Fase del acceso” y “Proyecto de Reordenación de Accesos”). Ambos han sido informados favorablemente por la Demarcación de Carreteras del Estado y actualmente se está a la espera de la autorización definitiva para el comienzo de las obras, que debe otorgar la Subdirección General de Explotación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Por otra parte, se ha redactado un documento técnico que recoge los trabajos necesarios para reponer daños derivados de robos y actos vandálicos en las redes e infraestructuras eléctricas del polígono. Dicho documento se remitió el 20 de diciembre de 2018 a IBERDROLA, para su conformidad técnica. De igual modo, se ha remitido el 17 de enero de 2019 un documento similar al Ayuntamiento de Calahorra en el que se recogen los trabajos encaminados a reparar algunos deterioros de orden menor, observados en el interior del polígono. Paralelamente se trabaja en la formalización del convenio entre SEPES y el Ayuntamiento de Calahorra, que habilita la construcción por fases del acceso al polígono. La necesidad de suscribir dicho Convenio está recogida en el Plan General de Calahorra.

En definitiva, una vez que cada uno de los organismos afectados otorgue su conformidad a los mencionados documentos se podrán iniciar los trámites de licitación de las obras correspondientes, que deberán finalizar con la recepción municipal de las mismas.

Respecto al precio de venta de las parcelas resultantes, no es posible determinarlo en este momento. Cuando se aprueben los documentos técnicos mencionados y se liciten las obras de ellos derivadas se podrán conocer las inversiones



definitivas necesarias y se propondrá el correspondiente precio de venta de las parcelas, conforme a los criterios y procedimientos habituales utilizados por SEPES en sus procesos de comercialización.

Madrid, 28 de enero de 2019